Bogotá D. C., septiembre 15 de 2025

AL:
DAVID OLARTE ESCOBAR
Representante legal COLOMBIANA DE TELEFONOS Y SISTEMAS LTDA

ASUNTO: RIESGO POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Me permito informar al Señor DAVID OLARTE ESCOBAR, Representante Legal de COLOMBIANA DE TELEFONOS Y SISTEMAS LTDA, quien suscribió el contrato No 151-00-B-COFAC-BACOF-2025, cuyo objeto es, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SISTEMAS DE CITOFONÍA DE LOS ALOJAMIENTOS MILITARES A CARGO DE LA BASE AÉREA DEL COMANDO DE LA FUERZA AEROESPACIAL, que de acuerdo con la programación realizada para los mantenimientos de las viviendas fiscales de los ANDES, se informa que desde el día 25 de agosto de 2025, no se han realizado ningún tipo de mantenimiento en las viviendas fiscales de los ANDES, así miso se informan las actividades realizadas y descritas así:

1. Cuadro de resumen de Las actividades viviendas de los ANDES.

ANDES 1	FECHA DE CORTE			ANDES 2	FECHA DE CORTE			ANDES 3	FECHA DE CORTE			ANDES 4	FECHA DE CORTE			
	08/08/25	8/15/25	08/28/25		08/08/25	8/15/25	08/28/25		08/08/25	8/15/25	08/28/25		08/08/25	8/15/25	08/28/25	
101				101	X	X		101	X	X		101	X	X		
102	X	X		102				102	X	X		102	X	X		
103				103				103			X	103			X	
201			X	201				201	X	X		201	X	X	X	
202	X	X		202			X	202	X	X		202	X	X		
203				203	X	X		203	X	X		203				
301			X	301				301	X	X		301	X	X		
302	X	X		302	X	X		302	X	X		302	X	X		
303	X	X		303				303	X	X		303	X	X	X	
401			X	401				401				401	X	X		
402			X	402				402				402			X	
403	X	X		403				403	X	X		403	X	X		
SUB TOTAL	5		4	SUB TOTAL	3		1	SUB TOTAL	9		1	SUB TOTAL	9		2	TOTALES
TOTAL X TORRE	9			TOTAL X TORRE	4			TOTAL X TORRE	10			TOTAL X TORRE	11			34
FALTANTE X TORRE	3			FALTANTE X TORRE	8			FALTANTE X TORRE	2			FALTANTE X TORRE	1			-14

Avance No 1
Avance No 2
Avance No 3
Por ejecutar

Página 1

2. De acuerdo con el cuadro de resumen, hacen falta ejecutar los mantenimientos de 14 viviendas fiscales referenciadas en el mismo cuadro, se informa que, desde el inicio del contrato, el principal objetivo es activar la consola de mando general, la cual es controlada desde la guardia de recepción y esta permite comunicar a cada una de las 48 viviendas fiscales para anunciar el personal externo según lo requiera cada usuario de vivienda.
3. A la fecha, este equipo no ha sido instalado y puesto en funcionamiento por parte del contratista ya que desde que se proyectaron las actividades para la instalación de la consola, se realizó la indicación desde la firma del acta de inicio del contrato con fecha 21 de julio de 2025, en donde para finalizar el mes de julio faltaban diez (10) días, lapso en el cual se hizo la visita de campo, estableciendo las prioridades y haciendo referencia el contratista que debe de programar su logística, dando este tiempo inicial de diez (10) días del mes de julio prudente para el inicio formal de la actividades en las viviendas fiscales delos ANDES.
4. El día 05-08-2025 se realiza oficio de seguimiento al contrato, informando al contratista que a la fecha anteriormente relacionada no se habían realizado visitas para los mantenimientos en las viviendas fiscales de los ANDES, así mismo se informa que desde la firma del acta de inicio han transcurrido 16 días correspondientes a 11,94% de avance en tiempo, y dada la situación se informa el posible incumplimiento en las actividades programadas.
5. El día 06-08-2025, en atención al oficio FAC-S-2025-141060-CI en el cual se solicita la posibilidad de activar la citofonía en las torres 4 y 7 en las viviendas fiscales del tunal Chocó, se realiza la visita técnica para verificar las actividades, sin embargo, se aclara que esta actividad no es posible realizarse, teniendo en cuenta que este tipo de intervención es en zona común y la propiedad es mixta (Privada – pública), así mismo se informa que dentro de esta visita técnica se aprovecha para hacer acta de compromiso solicitando al contratista las fechas de inicio de las actividades de las viviendas de los ANDES, en la cual se fija que las revisiones estarían en su totalidad listas al 21 de agosto de 2025. Dentro de la misma acta se realiza el compromiso en donde el contratista indica que el 11 de agosto de 2025 se allegaría a la Supervisión el costo y actividades de la intervención de la consola principal.
6. El día 20-08-2025 se realiza oficio en donde se solicita que, de acuerdo al ítem contractual, el dónde se especifica por marcas el suministro instalación y puesta en funcionamiento de citófonos, la solicitud de realizar el cambio de los citófonos de cada vivienda, se fundamenta en razón al tipo de mantenimiento preventivo que se realiza, ya que tiene un costo $ 142.800 lo que representa entre el 80% 100% y 120% del recurso destinado para los mantenimientos correctivos. Por lo anterior se suspenden las actividades programadas en las viviendas fiscales de los ANDES.

7. La Supervisión en aras del control, de los recurso y avance del contrato, realiza la respectiva consulta al equipo jurídico de la BACOF, en donde se informa que el contrato se estructuro bajo la premisa de realizar como primera instancia el mantenimiento preventivo y desde este punto de partida se toma la decisión de implementar mantenimientos correctivos, sin embargo, el contratista allega respuesta el día 26 de agosto de 2025, coincidiendo con el concepto jurídico de la BACOF, no obstante, sé aclara que la respuesta al requerimiento realizado por la Supervisión hacia el contratista tomó 06 días en ser allegada, tiempo que se perdió en la ejecución de actividades. Por lo anterior de autorizó con el avance de las actividades contractuales, desde el día 22 de agosto mediante llamada telefónica realizada al contratista, dada la demora en dar respuesta al requerimiento anteriormente mencionado.
8. El día 26-08-2025 se realiza oficio informando, que desde el día 25 de agosto de 2025, no se ha realizado ningún tipo de mantenimiento a las viviendas por parte del contratista a lo que se evidencia la total ausencia del personal técnico en la ejecución de las actividades contractuales.
   En la programación concertada entre la Supervisión y el representante legal se autorizó la adecuación de la consola principal enlazando las cuatro (04) torres de viviendas, actividad que no se ve reflejada dentro de la visita técnica realizada, así como las 15 viviendas restantes por intervenir con su respectivo mantenimiento, se informa que el estado actual del contrato se encuentra así: Ejecución: 25 mantenimientos X $ 142.800,00 = $ 3.570.000,00 equivalente al 11.90%. - Tiempo: 27.61%
   Siendo esta la realidad del contrato entre servicios realizados y el tiempo transcurrido, esta Supervisión se permite informar la alerta de un posible incumplimiento en la ejecución del servicio.
9. El día 28-08-2025 se realiza visitas técnicas por parte de la Supervisión en el cantón norte para las torres ICARO – MIRAGER – CONDOR – ALAS, en donde se verifica el estado de la citofonía en las viviendas anteriormente relacionadas, dicho diagnostico fue compartido vía correo electrónico al contratista.
10. El día 01-09-2025, se realiza visita técnica en el edificio ESPARTA, para realizar un mantenimiento preventivo, en dicho mantenimiento la Supervisión realiza el acompañamiento, diligenciando una nueva acta de compromiso para finalizar las actividades de las viviendas fiscales de los ANDES, en donde el contratista informa que la consola principal y el restante de las catorce (14) viviendas quedaran listas el 12 de septiembre de 2025.
11. El contratista ha intervenido 14 viviendas fiscales de las 32 disponibles a intervenir en el cantón norte, así mismo se informa que desde el día 25 de agosto de 2025 el personal técnico del contratista no se ha presentado a

finalizar con las actividades pendientes a ejecutar en las viviendas fiscales de los ANDES de acuerdo con, acta de compromiso de fecha 01-09-2025.

Dada la situación especial presentada en los ANDES, se aclara que el contratista ha informado que, de acuerdo con la inspección y revisión en campo, no requiere de actividades (NO PREVISTAS) para la ejecución y finalización en el suministro e instalación de la consola principal, a lo que se informa que no existe retraso por parte de la Supervisión en el trámite de actividades que impidan el desarrollo normal del suministro e instalación de la consola principal.

Resumen del valor de las actividades realizadas por parte del contratista:

Andes: ----------$ 4.855.200,00

Esparta: ----------$ 353.430,00

Cantón Norte: ----------$1.999.200,00

VALOR PARCIAL____$7.207.830,00

Por lo anterior se verifica que a la fecha 15-09-2025 el contrato presenta un avance de tiempo en 42,54%, con una ejecución de servicios y actividades en 24,03%, siendo así se informa el riesgo del posible incumplimiento del contrato, así mismo se informan los riesgos en que se incurren, de acuerdo con la matriz de riesgos publicada por la entidad.

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles implementados	Impacto después del				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	General	Externo	Contratación	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato	Retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales	2	5	7	Riesgo alto	Contratista	Actuación administrativa para hacer efectivas las multas, sanciones pactadas y ejecución de póliza de cumplimiento	1	4	5	Riesgo medio	Si	Supervisor	Con la suscripción del contrato	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución	Con los informes de supervisión	Mensual

Siendo esta la realidad del contrato entre servicios realizados y el tiempo transcurrido, esta Supervisión se permite informar la alerta de un posible incumplimiento en la ejecución del servicio.

NOTA: Este documento será publicado en la plataforma del SECOP II.
Se anexan copias de las dos (02) actas de compromiso



TS-22 MILLER LUZARDO GUTIÉRREZ VARELA
SUPERVISOR CONTRATO